21/DG/056/2011

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 557/2011

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 601/2010, PARA PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS AL EXTERIOR, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, A LAS FIRMAS SERVI TRAVEL S.R.L., ROYAL VIAJES S.R.L. E INTER EXPRESS S.A.

Asunción, 21 de febrero de 2011

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE Nº 601/2010, para Provisión de Pasajes Aéreos al Exterior, bajo la modalidad de Contrato Abierto, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 503/2010 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta;

Que presentaron ofertas cinco firmas, según Acta Nº 7/2011 de fecha 19 de enero de 2011;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 28467 de fecha 12 de enero de 2011, resulta conveniente adjudicar la Licitación Pública Nacional a las firmas Servi Travel S.R.L., Royal Viajes S.R.L. e Inter Express S.A., por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser económicamente ventajosas para la ANDE;

Que el servicio previsto en esta Licitación Pública Nacional cuenta con disponibilidad presupuestaria correspondiente al presente ejercicio financiero, cuya diferencia presupuestaria será cubierta con la modalidad Plurianual, y estará sujeta a las aprobaciones presupuestarias correspondientes;

Que la Adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación es á conforme en su totalidad al Art. 28° de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto Nº 21909/2003, modificado por el Decreto Nº 5174/2005;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley Nº 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 601/2010, para Provisión de Pasajes Aéreos al Exterior, bajo la modalidad de Contrato Abierto, a las siguientes firmas:

   - Servi Travel S.R.L.

   - Royal Viajes S.R.L.

   - Inter Express S.A.

   Siendo la modalidad adoptada prevista en el Art. 36º del Decreto Nº 21909/2003 de Contrataciones Públicas, modificado por el Decreto Nº 5174/2005, estableciéndose un monto mínimo de G 400.000.000 (cuatrocientos millones de guaraníes), y un monto máximo de G 800.000.000 (ochocientos millones de guaraníes), IVA incluido, para cada Agencia de Viajes, por el plazo de 2 (dos) años, siendo el monto total mínimo de la Contratación de G. 1.200.000.000 (un mil doscientos millones de guaraníes) y el monto total máximo de G 2.400.000.000 (dos mil cuatrocientos millones de guaraníes), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Logística y Tecnología Informática y a la Gerencia Financiera, a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Germán D. Fatecha F.
Presidente

Lic. LUIS ROJAS IBARRA
Secretario General